



Ajuntament  
de Manises

**Área:** ÁREA DE ALCALDÍA

**Servicio:** Secretaría General

**Ref:** APF/vrc

**Asunto:** MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2016.

**ANTONIO PASCUAL FERRER,** SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES (VALENCIA)

**CERTIFICA:** Que el PLENO, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“5.-MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2016.”**

Visto el Informe-propuesta de acuerdo plenario del Técnico de Recursos humanos sobre la Modificación de la Plantilla de Personal y la Relación de puestos de trabajo para el año 2016, en donde se pone de manifiesto la legislación y, en su caso, la jurisprudencia aplicables

Visto el expediente 2015/123-PER tramitado por el departamento de Recursos Humanos relativo a la aprobación de la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento de Manises para el año 2016.

Atendido que la propuesta de aprobación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo ha sido objeto de negociación con las representaciones sindicales en la Mesa General de Negociación del Empleado Público en los términos del art. 34 y 37 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Atendido lo dispuesto por el art.90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando lo establecido por el art.168 1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por el art. 18 1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de marzo, según los cuales la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo forma parte del anexo de personal que ha de unirse al presupuesto general de la entidad.

En uso de la competencia atribuida en la materia por el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Modernización, el Pleno, por 13 votos a favor, ninguno



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320988 LA400-LXI4Q-7M26C 51D5E1A8B887F674A5136D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ajuntament  
de Manises

en contra y 7 abstenciones (éstas, de los concejales de los grupos Partido Popular y Ciudadanos), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la PLANTILLA DE PERSONAL funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Manises para el año 2016, que se adjunta como anexo I al presente Acuerdo.

La plantilla de personal incluye las plazas de personal funcionario, laboral y eventual agrupadas según su clasificación, con expresión del número de plazas dotadas y vacantes existentes de cada escala, subescala, clase y categoría, en su caso, así como de aquellas que están reservadas a procesos de adaptación del régimen jurídico del personal laboral a la naturaleza de los puestos de trabajo que ocupa (procesos de funcionarización).

Las vacantes ordinarias, correspondientes a las ofertas de empleo de años anteriores, serán cubiertas a través de las correspondientes convocatorias para ingreso en las distintas escalas, subescalas, clases y categorías, para el personal funcionario, y los procedimientos selectivos correspondientes para el personal laboral, de acuerdo con lo que dispongan las oportunas convocatorias. Las vacantes reservadas a proceso de funcionarización serán cubiertas por el personal laboral que desempeñe puestos reservados a personal funcionario, tras superar el proceso de funcionarización en el que participe, momento en que se amortizará la correspondiente plaza laboral de plantilla que hasta entonces ocupara y que en la relación de la plantilla aparece señalada como plaza "a funcionarizar", que será sustituida por la correspondiente plaza de personal funcionario reservada al proceso de funcionarización.

La PLANTILLA DE PERSONAL contiene respecto de la del ejercicio 2015, las siguientes variaciones:

Amortizaciones de plazas:

Una plaza de notificador, de la plantilla de personal funcionario

Una plaza de técnico medio de Informática, de la plantilla de personal funcionario.

Una plaza de técnico especialista de Informática, en la plantilla de personal funcionario.

Una plaza de ingeniero técnico, de la plantilla de personal funcionario.

Una plaza de encargado, de la plantilla de personal funcionario.

Una plaza de oficial 1ª categoría especialidad electricista, de la plantilla de personal funcionario.





Ajuntament  
de Manises

Una plaza de oficial 1ª categoría especialidad electricista, de la plantilla de personal laboral.

Una plaza de oficial 1ª categoría especialidad fontanero, de la plantilla de personal laboral.

Una plaza de oficial 2ª categoría especialidad electricista, de la plantilla de personal laboral.

Una plaza de oficial de 2ª categoría especialidad albañil, de la plantilla de personal laboral.

Una plaza de operario, de la plantilla de personal laboral.

Dos plazas de operario conductor, de la plantilla de personal laboral.

#### Vacantes producidas durante 2015

Una plaza de agente de la Policía Local, por fallecimiento (plantilla de personal funcionario).

Una plaza de trabajador social, por jubilación de su titular (plantilla de personal funcionario).

Una plaza de oficial de 1ª categoría, especialidad albañil, por jubilación de su titular (plantilla de personal laboral).

Una plaza de delineante (plantilla de personal laboral).

#### Modificaciones derivadas del acuerdo plenario en materia de personal eventual

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) del Ayuntamiento de Manises para el año 2016, que se adjunta al presente acuerdo como anexo II, con expresión del código de puesto, denominación, tipo, nivel de complemento de destino asignado, coeficiente para el cálculo del complemento específico, naturaleza, forma de provisión, grupos y escalas de adscripción y observaciones que se señalan para cada puesto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contenido de cada puesto de trabajo, requisitos para su desempeño y circunstancias singulares que concurren en el mismo es el que se define para cada uno de ellos en la correspondiente ficha descriptiva del puesto, que identifica al puesto por referencia al número de código del mismo, de conformidad con el Manual, Estudio de Valoración y Descripción de puestos aprobados por el Pleno en sesión de fecha 13 de Abril de 1999. Las circunstancias que se hacen constar en la relación de puestos prevalecerán sobre las contenidas en la respectiva





Ajuntament  
de Manises

ficha descriptiva en tanto sean contradictorias con los datos que figuren en esta, por lo que las fichas deberán entenderse actualizadas en su contenido en los términos previstos en la relación. Para los puestos de nueva creación, el contenido de los mismos será el que se determine en la correspondiente ficha descriptiva que deberá elaborarse para cada uno de ellos, o en su defecto, el determinado en ficha de puesto de análoga denominación.

Respecto del año 2015, la Relación de Puestos incluye las siguientes modificaciones:

– RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

I) Amortizaciones de puestos de trabajo

- SG1003C. Notificador.
- SG5000A. Técnico medio de Informática.
- BS5001C. Técnico especialista de Informática.
- UR1003A. Ingeniero técnico.
- UR2001. Encargado.
- UR2004A. Oficial 1ª electricista.
- UR2004C. Oficial 1ª electricista.
- UR2006. Oficial 1ª fontanero.
- UR2010C. Oficial 2ª electricista.
- UR2011A. Oficial 2ª albañil.
- UR2013F. Operario.
- UR2013J y UR2013K. Operario conductor.

II) Vacantes producidas durante el año 2015

- SG8004W. Agente de la Policía Local.
- BS2003A. Trabajador social.
- UR2005A. Oficial 1ª albañil.
- UR1006. Delineante.

III) Cambio de adscripción del puesto de trabajo (al margen de la derivada de la modificación de la estructura municipal en áreas)

- BS6008A. Auxiliar administrativo, adscrito inicialmente al servicio de Cultura pasa al área de Alcaldía.
- SG4002. Administrativo. Del servicio de Consumo al Museo de Cerámica de Manises.
- Administrativo (BS6005) adscrito al servicio de Inmigración se pasa a formar parte del servicio de atención al ciudadano SG4002D.

IV) Cambio de denominación puesto de trabajo

- BS2002. Pasa a denominarse coordinador de Servicios Sociales.

V) Modificación de complemento de destino



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320088 LA400-LX14Q-7M26C-51D5E1A8B887F674A5136D08D7E85DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ajuntament  
de Manises-  
- UR3001A. De nivel 28 a nivel 26.  
-- VI) Modificación provisión puestos de trabajo.  
-- Responsables de centro (EE.II.). De concurso a concurso específico.  
-- VII) Modificaciones propias de las llamadas de cada uno de los puestos de trabajo, con especial hincapié a la ampliación en la llamada (14) de las posibilidades de movilidad horizontal del personal de carácter subalterno (conserjes y operarios de instalaciones deportivas).  
-

- VIII) Por último se recogen las modificaciones incluidas en el acuerdo plenario de fecha 6 de julio de 2015 en materia de personal eventual así como las correspondientes adecuaciones derivadas de la nueva estructura en áreas municipales que se deriva del decreto de Alcaldía 2015/1995, de 25 de julio.

**TERCERO.-** Que se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días a efectos de reclamaciones. En el caso de que no se presentaren se elevará a definitivo el presente acuerdo sin necesidad de acto administrativo posterior.

**CUARTO.-** Definitivamente aprobada, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Texto refundido de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.”

**ANEXO I. PLANTILLA DE PERSONAL DE 2016****I.- PERSONAL FUNCIONARIO**

ESCALA/SUBESCALA/CLASE/CAT	GR	DENOMINACIÓN	DOTA-CIÓN	VACANTES	OBSERVACIONES
<b>ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL</b>					
Subescala de Secretaría Categoría Superior	A1	Secretario	1		
Subescala de Intervención Tesorería Categoría Superior	A1	Interventor	1		
Subescala de Intervención Tesorería Categoría Superior	A1	Tesorero	1		
<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
Subescala Técnica	A1	Técnico de Administración General	5	5	





Ajuntament  
de Manises

Subescala Administrativa	C1	Administrativo	28	1	
Subescala Auxiliar	C2	Auxiliar	22	22	
Subescala Subalterna	AP	Subalterno	7	2	
<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
Subescala Técnica					
Clase :Técnicos Superiores					
	A1	Arquitecto	2	1	
	A1	Técnico de Rentas	1		
	A1	Técnico de Comercio	1	1	
	A1	Psicólogo	6	6	6 Reservadas a proceso de funcionarización
	A1	Pedagogo	1	1	
	A1	Médico	1	1	
	A1	Técnico de Museo	1	1	
	A1	Técnico Jurídico	1	1	
	A1	Técnico Económico	1	1	
	A1	Informático	1	1	
Subescala Técnica					
Clase :Técnicos Medios					
	A2	Arquitecto Técnico	2	1	
	A2	Ingeniero Técnico	3	3	
	A2	Archivero	1		
	A2	Bibliotecario	1		
	A2	Traductor de Valenciano	1		
	A2	Técnico de Turismo	1		
	A2	Técnico Unidad de Recaudación	1	1	
	A2	Técnico Agencia Tributaria	1	1	
	A2	Inspector de Tributos	1		
	A2	Técnico Medio Informática	1		
	A2	Trabajador Social	6	6	1 Reservada a proceso de funcionarización.
	A2	Educador Social	1	1	
	A2	Agente Empleo y Desarrollo Local	3	1	
Subescala Técnica					
Clase :Técnicos Auxiliares	C1	Administrativo Restaurador	1	1	1 Reservada a proceso de funcionarización
	C1	Técnico Especialista en Informática	3	3	1 Reservada a proceso de funcionarización



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320988\_LA400-LXI4Q-7M26C\_51D5E1A8B8B87F674A5136D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ajuntament  
de Manises

	C1	Técnico Especialista en Recaudación	1	1	
	C1	Técnico Especialista de Biblioteca	5	3	
	C1	Delineante	2	2	2 Reservadas a proceso de funcionarización
Subescala de Servicios Especiales					
Clase: Policía Local y sus auxiliares	A1	Intendente Principal	1	1	
	A2	Intendente	1	1	
	A2	Inspector	2	2	
	C1	Oficial	7	1	
	C1	Agente	49	15	
Subescala de Servicios Especiales					
Clase: Cometidos Especiales	AP	Auxiliar Policía Local	1		"A amortizar"
	C1	Informador Turístico/a	2	2	
	C2	Encargado	2	1	
	AP	Telefonista	1	1	
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>182</b>	<b>92</b>	

**II.- PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	GRUPO	DOTACIÓN	VACANTES	OBSERVACIONES
Técnico de Medios de Comunicación	A1	1	1	
Asesor Jurídico Ser. Sociales	A1	1	1	
Psicólogo	A1	6		A funcionarizar
Director Escuelas Infantiles	A2	1	1	
Responsable Centro Escuelas Infantiles	A2	5	3	
Profesor Educación Permanente de Adultos	A2	2		
Profesor de Primaria	A2	1	1	
Monitor de oficios	C1	2	2	
Trabajador Social	A2	1		A funcionarizar
Animador Cultural	C1	1	1	
Animador Juvenil	C1	4	3	
Animador Deportivo	C1	1	1	
Informador Juvenil	C1	1		
Educador de Escuelas Infantiles	C1	41	20	
Administrativo Restaurador	C1	1		A funcionarizar
Técnico Especialista en Informática	C1	1		A funcionarizar
Delineante	C1	2	1	A funcionarizar
Auxiliar Técnico Medios de Comunicación Social	C2	4	4	



Ajuntament  
de Manises

Auxiliar Técnico Auditorio	C2	1		
Oficial 1ª Albañil	C2	1	1	
Oficial 1ª Electricista	C2	1	1	
Oficial 1ª Carpintero	C2	1		
Oficial 1ª Pintor	C2	2	1	
Oficial 2ª Electricista	C2	3	2	
Oficial 2ª Carpintero	C2	1	1	
Oficial 2ª Fontanero	C2	1	1	
Operario	AP	5	3	
Operario instalaciones deportivas	AP	9	9	
Conserje de Edificios Municipales	AP	14	14	
Subalterno	AP	1	1	
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>		<b>116</b>	<b>73</b>	

**III.- PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL**

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	VACANTES	OBSERVACIONES
Jefe de Gabinete Alcaldía	1		
Asesor de Relaciones Institucionales y Protocolo	1		
A. de apoyo a Grupos Políticos Municipales	5		
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>7</b>		

**ANEXO II.  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AÑO 2016**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Grupo	T	CD	NAT	CE (22)	FP	Adscripción GR/ESC/SUB/CL/C AT	Observs
<b>ALCALDIA</b>									
PE1001	JEFE DE GABINETE ALCALDÍA		S		FE	3,1317	LD	PE	
PE1003	ASESOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PRENSA		S		FE	E003	LD	PE	
	<b>FIESTAS Y PROTOCOLO</b>								
BS6008A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
<b>GRUPO PARTIDO POPULAR</b>									
PE2001	A. APOYO GRUPO POLITICO		N		FE	E019	LD	PE	





Ajuntament  
de Manises

<b>GRUPO SOCIALISTA-PSOE Manises</b>									
PE2002	A. APOYO GRUPO POLITICO		N		FE	E019	LD	PE	
<b>GRUPO APM-COMPROMÍS MUNICIPAL</b>									
PE2003	A. APOYO GRUPO POLITICO		N		FE	E019	LD	PE	
<b>GRUPO SÍ SE PUEDE MANISES</b>									
PE2004	A. APOYO GRUPO POLITICO		N		FE	E019	LD	PE	
<b>GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ</b>									
PE2004	A. APOYO GRUPO POLITICO		N		FE	E019	LD	PE	
<b>ÁREA DE ECONOMÍA Y MODERNIZACIÓN</b>									
<b>CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</b>									
<b>OFICINA PRESUPUEST E INTERVENCIÓN</b>									
<b>OFICINA PRESUPUESTARIA</b>									
EC1002	DIRECTOR OFICINA PRESUPUESTARIA	A1	S	30	FUN	3,9512AB	C	A1/AG/AE/TEC	4 /15
EC4001	TEC SUP GESTION ECONOMICA	A1	N	26	FUN	3,1317	C	A1/AE/TEC/SUP	2
EC1005A	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
<b>INTERVENCIÓN</b>									
EC1001	INTERVENTOR	A1	S	30	FUN	3,9512AB	C	A1/FHE/IT/ SUP	GMV
EC1005	ADMINISTRATIVO (GESTIÓN)	C1	N	20	FUN	1,4	C	C1/AG/ADM	
EC1005B	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
<b>RENTAS Y EXACCIONES</b>									
EC2001	T.A.E. RENTAS	A1	N	26	FUN	3,1317	C	A1/AE/TEC/SUP	
EC2002	TEC.MED.AGENCIA TRIBUTARIA	A2	S	22	FUN	2,0244	C	A2/AE/TEC/MED	2
EC2003	INSPECTOR	A1/A2	S	22	FUN	2,0244B	C	A2/AE/TEC/MED	13/17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320088\_LA400-LX14Q-7M26C\_51D5E1A8B887F674A5136D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

## OTROS DATOS

Código para validación: **LA400-LX14Q-7M26C**Fecha de emisión: **8 de enero de 2016 a las 8:24:15**

Página 10 de 25

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 23/12/2015 11:32

2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 23/12/2015 11:53

## ESTADO

**DOY FE**  
23/12/2015 11:53Ajuntament  
de Manises

	TRIBUTOS								
EC2004E	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
EC2004F	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
EC2004C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1C4	C	C2/AG/AUX	2
EC2004D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1C4	C	C2/AG/AUX	2
	<b>TESORERIA-RECAUDACION</b>								
EC3001	TESORERO	A1	S	30	FUN	3,9512AB	C	A1/FHE/IT/ SUP	GMV
EC3002	TECNICO UNIDAD RECAUDACION	A2	S	22	FUN	2,2732	C	A2/AE/TEC/MED	3
EC3005	TEC. ESPE. RECAUDACION	C1	S	20	FUN	1,6829C4	C	C1/AE/TEC/TAUX	2
EC3003	ADMINISTRATIVO (GESTION)	C1	N	20	FUN	1,4	C	C1/AG/ADM	
EC3003A	ADMINISTRATIVO (GESTIÓN)	C1	N	20	FUN	1,4	C	C1/AG/ADM	
EC3003B	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
EC3004B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1C4	C	C2/AG/AUX	2
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>								
	<b>SECRETARIA</b>								
SG1001	SECRETARIO	A1	S	30	FUN	3,9512AB	C	A1/FHE/SEC/ SUP	GMV
SG1005	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
	<b>CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b>								
SG2001	JEFATURA SERVICIO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	A1	N	26	FUN	3,1317	C	A1/AG/TEC	2
SG1003D	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	3
SG1003F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
SG1003G	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
	<b>RÉGIMEN JURÍDICO</b>								
SG6000	JEFATURA SERVICIO RÉGIMEN JURÍDICO	A1	N	26	FUN	3,1317	C	A1/AG/TEC	2
SG4002B	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
SG4002C	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
SG1003B	NOTIFICADOR	AP	S	16	FUN	1,0732	C	AP/AG/SUB	
	<b>RECURSOS HUMANOS</b>								
SG6001	JEFATURA DE	C1	S	20	FUN	2,1317	C	C1/AG/ADM	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320068 LA400-LX14Q-7M26C-51D5E1A8E8E87F674A5136D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ajuntament  
de Manises

	NEGOCIADO PERSONAL									
SG6002B	ADMINISTRATIVO (GESTIÓN)	C1	N	20	FUN		1,4	C	C1/AG/ADM	
	<b>ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>									
SG4001	JEFATURA DE NEGOCIADO BIENESTAR SOCIAL Y ESTADISTICA	C1	S	20	FUN		2,1561	C	C1/AG/ADM	
SG4002A	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN		1,3171	C	C1/AG/ADM	
SG4002D	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN		1,3171	C	C2/AG/ADM	
SG4003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN		1	C	C2/AG/AUX	2
SG4003A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN		1	C	C2/AG/AUX	2
SG4004	TELEFONISTA	AP	S	14	FUN		1,0731	C	AP/AE/SE/CE	2
SG4004A	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP	N	14	LAB		0,9268C3	C	AP	2/14
SG1004	SUBALTERNO	AP	S	14	LAB		0,9024	C	AP	2
	<b>ARCHIVO</b>									
SG3001	ARCHIVERO	A2	S	22	FUN		1,7073	C	A2/AE/TEC/MED	
	<b>MODERNIZACIÓN</b>									
SG5000B	INFORMATICO	A1	S	26	FUN		3,1317	C	A1/AE/TEC/SUP	19
SG5000	TECNICO MEDIO INFORMATICA	A2	N	22	FUN		2,3512	C	A2/AE/TEC/MED	
SG5001	TEC.ESPE. INFORMATICA	C1	N	20	FUN		1,6829	C	C1/AE/TEC/TAUX	1
SG5001A	TEC.ESPE. INFORMATICA	C1	N	20	FUN		1,6829	C	C1/AE/TEC/TAUX	2
SG5001B	TEC.ESPE. INFORMATICA	C1	N	20	FUN		1,6829	C	C1/AE/TEC/TAUX	2
	<b>SEGURIDAD</b>									
SG8000	INTENDENTE PRINCIPAL	A1	S	30	FUN		3,8537BIC	C	A1/AE/SE/PLA	6
SG8001	INTENDENTE	A2	S	26	FUN		3,8537BIC	C	A2/AE/SE/PLA	3
SG8002	INSPECTOR	A2	S	24	FUN		3,0781C	C	A2/AE/SE/PLA	3
SG8002A	INSPECTOR	A2	S	24	FUN		3,0781C	C	A2/AE/SE/PLA	3
SG8003A	OFICIAL	C1	N	20	FUN		2,7415-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8003B	OFICIAL	C1	N	20	FUN		2,7415-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8003C	OFICIAL	C1	N	20	FUN		2,7415-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8003D	OFICIAL	C1	N	20	FUN		2,7415-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8003E	OFICIAL	C1	N	20	FUN		2,7415-IC	C	C1/AE/SE/PLA	3
SG8003F	OFICIAL	C1	N	20	FUN		2,7415-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8003G	OFICIAL	C1	N	20	FUN		2,7415-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8004A	AGENTE	C1	N	18	FUN		2,0488-IC	C	C1/AE/SE/PLA	6
SG8004B	AGENTE	C1	N	18	FUN		2,0488-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8004C	AGENTE	C1	N	18	FUN		2,0488-IC	C	C1/AE/SE/PLA	
SG8004D	AGENTE	C1	N	18	FUN		2,0488-IC	C	C1/AE/SE/PLA	6
SG8004E	AGENTE	C1	N	18	FUN		2,0488-IC	C	C1/AE/SE/PLA	6
SG8004F	AGENTE	C1	N	18	FUN		2,0488-IC	C	C1/AE/SE/PLA	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320988\_LA400-LX14Q-7M26C\_51D5E1A8E8E87F674A5196D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





Ajuntament  
de Manises

UR1004C	ARQ. TECNICO	A2	N	22	FUN	2,1707	C	A2/AE/TEC/MED	2
UR1005	DELINEANTE	C1	N	20	FUN	1,8293	C	C1/AE/TEC/TAUX	1
UR1006	DELINEANTE INSP. OBRAS	C1	N	20	FUN	1,8293	C	C1/AE/TEC/TAUX	3
<b>TURISMO</b>									
BS4001	TECNICO DE TURISMO	A2	S	22	FUN	1,5512	C	A2/AE/TEC/MED	
BS4001A	INFORMADOR TURISTICO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AE/SE/CE	2
BS4001B	INFORMADOR TURISTICO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AE/SE/CE	2
<b>ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA</b>									
<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO</b>									
EC4002	COORD. PROMOCIÓN ECONÓMICA	A1	S	26	FUN	3,1756	C	A1/AE/TEC/SUP	1
EC4004	AGENTE DESARR. LOCAL EMPLEO	A2	S	22	FUN	1,7073	C	A2/AE/TEC/MED	
EC4004A	AGENTE DESARR. LOCAL EMPLEO	A2	S	22	FUN	1,7073	C	A2/AE/TEC/MED	
EC4004D	AGENTE DESARR. LOCAL EMPLEO	A2	S	22	FUN	1,7073	C	A2/AE/TEC/MED	2
EC4003A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
EC4003H	AUXILIAR ADMIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
EC2005B	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	3/14
<b>CULTURA Y JUVENTUD</b>									
BS6004	TÉCNICO MEDIOS COMUNICACION	A1	S	24	LAB	2,1561	C	A1	3
BS6002	TECNICO ESPECIALISTA DE AUDITORIO	C1	S	20	LAB	1,3171C5	C	C1	2
BS6003A	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171C4	C	C1	
BS6003B	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171	C	C1	2
BS6003C	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171	C	C1	2
BS6003D	ANIMADOR JUVENIL	C1	N	20	LAB	1,3171	C	C1	2
BS6006	AUXILIAR TEC.	C2	S	16	LAB	1,0341C5	C	C2	



Ajuntament  
de Manises

	AUDIOVISUAL								
BS6011	ADMINISTRATIVO (GESTIÓN)	C1	N	20	FUN	1,4	C	C1/AG/ADM	
BS6007A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
BS6009	CONSERJE CASA CULTURA	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	2/14
BS6009A	CONSERJE EDIF MUNICIPALES	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	3/14
BS6009C	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	2/14
BS6009D	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	2/14
BS6009E	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	2/14
BS6009F	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	3/14
BS6010B	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2	N	16	LAB	1	C	C2	2
BS6010C	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2	N	16	LAB	1	C	C2	2
BS6010D	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2	N	16	LAB	1	C	C2	2
BS6010E	AUX.TEC.MEDIOS COM.SOCIAL.	C2	N	16	LAB	1	C	C2	2
BS6013	INFORMADOR JUVENIL	C1	N	16	LAB	1,3171C4	C	C1	
	<b>BIBLIOTECAS</b>								
BS6005	BIBLIOTECARIA	A2	N	22	FUN	1,8634C4	C	A2/AE/TEC/MED	
BS6007C	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	C1/AE/TEC/AUX	2
BS6007D	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	C1/AE/TEC/AUX	
BS6007E	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	C1/AE/TEC/AUX	2
BS6007F	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	C1/AE/TEC/AUX	2
BS6007G	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	C1/AE/TEC/AUX	
BS6008C	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171C5	C	C1/AG/ADM	
	<b>OFICINA DE PROMOCIÓN DEL VALENCIANO</b>								
SG7001	TRADUCTOR	A2	S	22	FUN	1,7073	C	A2/AE/TEC/MED	
	<b>DEPORTES</b>								



Ajuntament  
de Manises

BS7010	ANIMADOR DEPORTIVO	C1	S	20	LAB	1,3171C5	C	C1	2
BS7011A	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
BS7012	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012A	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012B	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012C	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012D	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012E	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012F	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	14
BS7012G	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012H	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
BS7012I	OPERARIO INSTAL. DEPORTIVAS	AP	N	14	LAB	1,1220C4C5	C	AP	2 / 14
	<b>MUSEO</b>								
BS5001	TECNICO MUSEO	A1	S	20	FUN	2,0341	C	A1/AE/TEC/SUP	21
BS5002	ADMIVO RESTAURADOR	C1	S	20	FUN	2,0976	C	C1/AE/TEC/TAUX	1
SG4002	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
BS5003A	CONSERJE EDIF MUNICIPALES	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	2/14
BS5003B	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIP.	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	2/14
	<b>ÁREA DE PROGRESO SOCIAL</b>								
	<b>EDUCACIÓN</b>								
BS1002A	PSICOLOGO	A1	N	22	FUN	1,8293C4	C	A1/AE/TEC/SUP	1
BS1002B	PSICOLOGO	A1	N	22	FUN	1,8293C4	C	A1/AE/TEC/SUP	1
BS1002C	PSICOLOGO	A1	N	22	FUN	1,8293C4	C	A1/AE/TEC/SUP	1
BS1002D	PSICOLOGO	A1	N	22	FUN	1,8293C4	C	A1/AE/TEC/SUP	1
BS1002E	PEDAGOGO	A1	S	22	FUN	1,5366	C	A1/AE/TEC/SUP	2
BS1001	DIRECTOR/A EE.II.	A2	S	22	LAB	3,1463	C	A2	8
BS1003A	RESP.DE CENTRO (EE.II.)	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE	A2	
BS1003B	RESP.DE CENTRO (EE.II.)	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE	A2	9
BS1003C	RESP.DE CENTRO (EE.II.)	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE	A2	11
BS1003D	RESP.DE CENTRO (EE.II.)	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE	A2	12



Ajuntament  
de Manises

BS1003E	RESP.DE CENTRO (EE.II)	A2	N	20	LAB	1,6927C4	CE	A2	18
BS1004A	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004B	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004C	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1004D	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	10
BS1004E	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004F	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004G	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004H	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	10
BS1004I	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004J	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004K	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004L	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004M	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004N	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004Ñ	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	10
BS1004O	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004P	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	10
BS1004Q	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004R	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004S	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004T	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004U	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004V	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	
BS1004X	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1004Y	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1004Z	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006A	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006B	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006C	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320088 LA400-LX14Q-7M26C 51D5E1A8E8E87F674A5196D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ajuntament  
de Manises

BS1006D	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006E	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006F	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006G	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006H	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006I	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006J	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006K	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006L	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006M	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006N	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1006Ñ	EDUCADOR INFANTIL	C1	N	18	LAB	1,4878C4	C	C1	2
BS1009	RESPONSABLE CENTRO PCPI	A2	N	20	LAB	1,6927C4	C	A2	2
BS1005C	DOCENTE FORMACIÓN BÁSICA	A2	N	20	LAB	1,1951	C	A2	
BS1010	DOCENTE MÓDULO PELUQUERÍA	C1	N	16	LAB	1,1951	C	C1	3. 66,66 % Dedic
BS1010A	DOCENTE MÓDULO FABRICACIÓN MECÁNICA	C1	N	16	LAB	1,1951	C	C1	3. 66,66 % Dedic
BS1006O	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
SG8007	AUX.POLICIA LOCAL	AP	S	12	FUN	1 Aux. Policía	C	AP/AE/SE/PLA	5
BS1007A	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1C 4	C	AP/AG/SUB	14
BS1007B	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1C 4	C	AP/AG/SUB	14
BS1007C	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1C 4	C	AP/AG/SUB	2./14
BS1007D	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1C 4	C	AP/AG/SUB	2./14
BS1007E	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1C 4	C	AP/AG/SUB	2./14
BS1007F	CONSERJE (COLEGIO)	AP	N	14	FUN	1,3171C1C 4	C	AP/AG/SUB	14
	<b>SERVICIOS SOCIALES, INMIGRACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA AL CIUDADANO</b>								
BS2002	COORDINADOR SERV.SOCIALES	A1	S	26	FUN	3,1756	C	A1/AE/TEC/SUP	1





Ajuntament  
de Manises

	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>								
BS2003A	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	A2/AE/TEC/MED	3
BS2003B	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	A2/AE/TEC/MED	1
BS2004C	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	A2/AE/TEC/MED	2
BS2004D	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	A2/AE/TEC/MED	2
BS2004E	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	A2/AE/TEC/MED	2
BS2004F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	A2/AE/TEC/MED	2
BS 2004G	EDUCADOR SOCIAL	A2	N	22	FUN	1,7561	C	A2/AE/TEC/MED	2
BS2005	AUXILIAR ADMIVO.	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
BS2005A	AUXILIAR ADMIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
	<b>INMIGRACIÓN</b>								
BS2002A	TECNICO INMIGRACION	A1	S	22	FUN	1,3902	C	A1/AE/TEC/SUP	2
BS1005B	PROFESOR (E.P.A.)	A2	N	20	LAB	1,1951	C	A2	
BS2005C	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	N	14	LAB	0,9268C3C4	C	AP	2/14
	<b>ATENCIÓN JURÍDICA AL CIUDADANO</b>								
BS3005	ASESOR JURIDICO OFICINA ATENCIÓN JURÍDICA AL CIUDADANO	A1	S	24	LAB	1,9512	C	A1	2
	<b>VOLUNTARIADO-SOCIAL</b>								
BS2005D	AUXILIAR ADMVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
	<b>SALUD PÚBLICA</b>								
BS3002	MEDICO	A1	S	22	FUN	1,8341	C	A1/AE/TEC/SUP	2
BS3004A	AUXILIAR ADMIVO	C2	N	16	FUN	1	C	C2/AG/AUX	2
	<b>IGUALDAD</b>								
SG9001	JEFATURA NEG. MUJER, CONSUM, SERV. SOCIALES.	C1	N	20	FUN	1,8878	C	C1/AG/ADM	
	<b>CONSUMO</b>								
BS3004B	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
	<b>COMERCIO-MERCADOS</b>								



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320088\_LA400-LX14Q-7M26C\_51D5E1A8E8E87F674A5136D08D7E8BDD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ajuntament  
de Manises

BS4003	TÉCNICO DE COMERCIO	A1	S	24	FUN	1,1951	C	A1/AE/TEC/SUP	2
BS4003E	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
BS4003F	ADMINISTRATIVO	C1	N	18	FUN	1,3171	C	C1/AG/ADM	
BS4003G	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	N	16	FUN		1	C2/AG/AUX	2
BS3006	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	2/14
BS3007	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	14
BS3007A	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	N	14	LAB	0,9268C3	C	AP	7/14

**RELACION DE ABREVIATURAS, CÓDIGOS Y CLAVES:**

La Relación de puestos incorpora determinadas abreviaturas, códigos y claves de referencia cuyo significado se aclara o completa a continuación:

**CODIGO:** Individualiza cada puesto de trabajo mediante referencias por las iniciales del Área o Servicio al que está adscrito y una numeración que se asigna al mismo. El número de código es único para cada puesto.

**DENOMINACION:** Es el nombre que tiene el puesto de trabajo independientemente de cuál sea el contenido del mismo; pueden haber puestos con igual denominación pero con contenidos no coincidentes.

**TP:** abreviatura de Tipo de Puesto: indica si se trata de un puesto singularizado (S) o no singularizado (N) según sus características.

**CD:** abreviatura de Complemento de Destino; expresa el nivel del complemento de destino asignado al puesto en una escala de 1 a 30, la cuantía de cada nivel a efectos retributivos está determinada para cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado al fijar las retribuciones de los funcionarios públicos. Puestos con iguales denominaciones pueden tener distinto nivel de CD si su contenido no es el mismo.

**CE:** abreviatura de complemento específico; expresa el nivel de complemento específico asignado al puesto como consecuencia de la valoración de puestos de acuerdo con el Manual y Estudio de Valoración aprobado por el Pleno mediante acuerdo de fecha 13 de abril de 1999.

**NAT:** abreviatura de Naturaleza del puesto de trabajo: expresa si debe ser desempeñado por personal funcionario (FUN) o por personal sujeto al régimen laboral (LAB).

**FP:** abreviatura de Forma de Provisión del puesto: indica la forma en que se lleva a cabo la provisión del puesto de trabajo. La provisión del puesto se puede efectuar con funcionarios del propio Ayuntamiento, a través de los sistemas de concurso (C), concurso específico (CE) o por el sistema de libre designación (LD); determinados puestos pueden ser provistos por nombramiento de personal eventual de confianza o asesoramiento especial (PE) en las condiciones previstas legalmente.

**ADSCRIPCIÓN.** Indica las clases de personal que pueden desempeñar el puesto conforme a la pertenencia de ese personal a determinado Grupo y Subgrupo de Titulación (GR) de funcionarios de acuerdo con la legislación de función pública) o de personal laboral asimilado por su nivel de titulación a dichos grupos; igualmente determina la Escala(E), Subescala (SUB) Clase (CL)y Categoría (CAT) a la que debe pertenecer el funcionario, o la categoría



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320088 LA400-LXI4Q-7M26C 51D5E1A8E8887F674A5136D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ajuntament  
de Manises

laboral si se trata de personal de este carácter. Se utilizan las siguientes abreviaturas dentro de este apartado:

**GR=** Grupo y subgrupo de Titulación según resulta de a integración de los grupos previstos en la Ley 30/1984, de 2 de Agosto de medidas para la reforma de la función pública (A, B, C, D, E) en los nuevos grupos de titulación previstos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de conformidad con las equivalencias previstas en la Disposición Transitoria tercera de dicha norma, que son las siguientes:

Grupo Ley 30/1984	Grupo y subgrupo Ley 7/2007 del EBEP
A	A1
B	A2
C	C1
D	C2
E	AP (Agrupaciones profesionales)

ESC= Escala  
SUB= Subescala, subalterno  
CL= Clase  
CAT= Categoría  
AG= Administración General  
AE= Administración Especial  
TEC= Técnica  
SUP= Superior  
MED= Medios  
AUX= Auxiliar, auxiliares  
FHE= Funcionarios de Habilitación Estatal  
SE= Servicios Especiales  
PLA= Policía Local y sus Auxiliares  
TAUX= Técnicos auxiliares  
GMV: Grado Medio de Valenciano.-

- **SIGLAS QUE ACOMPAÑAN AL INDICE ESTRUCTURAL COMPLEMENTO ESPECÍFICO:** Indican el índice de especial dificultad técnica, especial responsabilidad, dedicación y jornada asignado al puesto de trabajo, mientras se mantengan las condiciones particulares que han motivado dicha asignación, según establece el manual de valoración de puestos de trabajo.

- A. Especial dificultad técnica
- B. Especial Responsabilidad
- C1 Prolongación de jornada
- C2 Jornada a turnos mañana/tarde/noche
- C3 Jornada a turnos mañana/tarde
- C4 Jornada partida/festivos
- C5 Jornada tarde/noche
- C6 Guardias



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320068 LA400-LXI4Q-7M26C 51D5E1A88E887F674A5136D08D7EB5DD38CA4A9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ajuntament  
de Manises

## IC Índice Policía Local

**OBSERVACIONES.**-Se hacen constar en esta casilla todas aquellas circunstancias de interés para clarificar el régimen de cada puesto de trabajo o circunstancias que les puedan afectar en el presente o como consecuencia de la planificación en materia de puestos de trabajo y régimen del personal, efectuándose una remisión a alguna de las siguientes notas numeradas:

- (1) Puesto desempeñado por personal laboral, sometido a proceso de funcionarización.
- (2) Puesto vacante desempeñado por personal interino.
- (3) Puesto vacante sin personal que lo desempeñe.
- (4) Puesto desempeñado por Técnico de Gestión Económica (Esc. Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Superiores), en virtud de adscripción acordada por Resolución 614/2004, de fecha 26 de Marzo.
- (5) Puesto a amortizar en aplicación de lo dispuesto en el art. 3º del Decreto 254/1993 de 30 de diciembre del Gobierno Valenciano.
- (6) Puesto vacante provisto temporalmente mediante comisión de servicios.
- (7) Puesto desempeñado por conserje de colegios, en virtud de adscripción acordada por resolución 289/2007, de 8 de febrero.
- (8) Puesto vacante desempeñado en Comisión de Servicios por la titular del puesto BS1003B, (Resolución Alcaldía 152/2001).
- (9) Puesto desempeñado por acumulación de las tareas por la titular del puesto BS1004G, (Resolución nº 1806/2000)
- (10) Puesto desempeñado por personal contratado temporal
- (11) Puesto desempeñado accidentalmente por la titular del puesto BS1004H
- (12) Puesto desempeñado accidentalmente por la titular del puesto BS1004Ñ
- (13) La expresión de la letra que acompaña al índice del complemento específico hace referencia al apartado de especial responsabilidad del cuadro de índices correctores del manual de valoración
- (14) Los puestos de trabajo de Operarios de Instalaciones Deportivas o de conserjes de edificios municipales podrán ser desempeñados, indistintamente, por personal Operario de Brigada de la Plantilla Laboral, que tenga limitada su capacidad, o por personal Conserje de edificios Municipales u Operario de Instalaciones Deportivas. Los Conserjes de Colegios podrán, en las condiciones que se determinen, desempeñar puestos de Conserje de Edificios Municipales o de Operarios de Instalaciones Deportivas.
- (15) Puesto susceptible de ser provisto mediante el sistema de concurso público entre funcionarios de otras Administraciones Locales pertenecientes a los respectivos grupos y subescalas a los que está adscrito el puesto”.
- (16) Puestos cuyo titular se encuentra en régimen de jubilación parcial, habiéndose formalizado simultáneamente contrato de relevo.
- (17) Puesto de trabajo cuyo titular se halla en situación administrativa de servicios especiales.
- (18) Puesto desempeñado por acumulación de las tareas por la titular del puesto BS1004Q, (Resolución nº 1290/2008).
- (19) Puesto desempeñado de manera provisional por la titular del puesto SG5000.
- (20) Puesto desempeñado de manera provisional por el titular del puesto UR2013D.
- (21) Puesto desempeñado de manera provisional por la titular del puesto BS5002.
- (22) Los índices referidos al concepto retributivo “complemento específico” tienen su equivalente económico en la relación que figura a continuación como “Anexo III”



## OTROS DATOS

Código para validación: **LA400-LX14Q-7M26C**  
 Fecha de emisión: **8 de enero de 2016 a las 8:24:15**  
 Página 23 de 25

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 23/12/2015 11:32  
 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 23/12/2015 11:53

## ESTADO

**DOY FE**  
 23/12/2015 11:53



Ajuntament  
de Manises

**ANEXO III**  
**(TABLA COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS)**

ÍNDICE C.ESPECÍFICO	MENSUAL	ANUAL
0,9024	416,85	5.835,90
0,9268	428,40	5.997,55
0,9268C3	442,62	6.196,64
0,9268C4	445,48	6.236,74
1 Auxiliar Policía	527,28	7.381,98
1	489,27	6.849,76
1C4	508,91	7.124,71
1,0341C5	563,90	7.894,56
1,0731	459,90	6.438,64
1,0732	466,80	6.535,19
1,122	480,21	6.722,90
1,1220 C4C5	542,63	7.596,87
1,161	487,47	6.824,61
1,1610 C6	580,69	8.129,71
1,1951	505,26	7.073,62
1,2195	515,87	7.222,25
1,2439	517,68	7.247,52
1,3171	538,49	7.538,88
1,3171 Gestión	587,83	8.229,64
1,3171 C5	565,08	7.911,06
1,3171 C4	564,29	7.900,04
1,3171 C1C4	690,02	9.660,28
1,3317	546,53	7.651,39
1,3317 C6	665,50	9.317,01
1,3902	555,82	7.781,44



## OTROS DATOS

Código para validación: **LA400-LXI4Q-7M26C**Fecha de emisión: **8 de enero de 2016 a las 8:24:15**Página **24** de **25**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 23/12/2015 11:32

2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 23/12/2015 11:53

## ESTADO

**DOY FE**  
23/12/2015 11:53Ajuntament  
de Manises

		7.974,51
1,4	569,61	8.689,03
1,4878 C4	620,64	8.569,71
1,5366	612,12	8.642,78
1,5512	617,34	9.123,03
1,6829	651,65	9.461,81
1,6829 C4	675,84	9.494,33
1,6927 C4	678,17	9.245,52
1,7073	660,39	9.443,03
1,7561	674,50	9.708,65
1,8293	693,47	9.755,40
1,8293 C4	696,81	9.780,63
1,8341	698,62	10.569,81
1,8634 C4	754,99	10.105,90
1,8878	721,85	10.496,25
1,9512	749,73	10.765,35
2,0244	768,95	12.789,83
2,0244B	913,56	10.774,61
2,0341	769,61	14.353,12
2,0488 IC	1.025,22	11.001,49
2,0976	.....785,82	11.180,44
2,1317	798,60	11.269,70
2,1561	804,98	11.358,67
2,1707	811,33	11.398,23
2,1805	814,16	11.771,34
2,2732	840,81	11.950,44
2,3512	853,60	12.609,62
2,4927	900,69	14.552,20
2,4927 C6	1.039,44	17.994,44
2,7415 IC	1.285,32	





Ajuntament  
de Manises

2,8098	1.017,23	14.241,28
3,078 IC	1.441,12	20.175,69
3,1317	1.112,65	15.577,09
3,1463	1.114,39	15.601,50
3,1756	1.125,71	15.759,90
3,2244	1.139,13	15.947,84
3,2244 A	1.467,83	20.549,66
3,8537BIC	1.992,00	27.888,01
3,9512AB	1.926,90	26.976,60
E003	284,72	3.986,07
E019	491,93	6.887,03

CERTIFICA el Secretario General del Ayuntamiento de Manises, Antonio Pascual Ferrer, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Jesús Borràs i Sanchis, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre.

Esta certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

